



# Secretaría

LCDA. TANIA BARBAROSSA ORTIZ

- VER AL DORSO
- NOTAS
- PARA CALENDARIO
- TRAER EXPEDIENTE
- DAR CUENTA
- REGISTRAR Y PROCESAR
- ARCHIVAR
- PREPARAR CARTA
- NOMBRAMIENTO
- AUTORIZADO Y GESTIONAR

---

EL CAPITOLIO  
PO BOX 9023431  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
00902-3431

---

*Envia copia  
a Alcaldes Municipales*

*Tania Barbarossa*  
\_\_\_\_\_  
INICIALES

## REFERIDO A:

### COMISIONES PERMANENTES

---

- HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
- GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL  
E INNOVACIÓN ECONÓMICA
- JURÍDICA, SEGURIDAD Y VETERANOS
- SALUD Y NUTRICIÓN
- EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO
- ASUNTOS DE LA MUJER
- INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO  
Y TRANSPORTACIÓN
- AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA  
Y SUSTENTABILIDAD DE LA MONTAÑA
- RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES  
Y ASUNTOS ENERGÉTICOS
- COOPERATIVISMO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS  
Y MICRO-EMPRESAS
- TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES  
Y GLOBALIZACIÓN
- RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR  
Y CREACIÓN DE EMPLEOS
- DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Y ECONOMÍA SOCIAL
- AUTONOMÍA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACIÓN  
Y REGIONALIZACIÓN
- BANCA, SEGUROS Y TELECOMUNICACIONES
- VIVIENDA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- ÉTICA E INTEGRIDAD LEGISLATIVA
- CORPORACIONES PÚBLICAS  
Y ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS
- REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS

#2590

**Luisa M. Reyes Cartagena (Sen. Bhatia)**

---

**From:** Maria N Lugo <maria.lugo@terrenos.pr.gov>  
**Sent:** Tuesday, August 12, 2014 10:14 AM  
**To:** Luisa M. Reyes Cartagena (Sen. Bhatia)  
**Cc:** Carlos Mejia  
**Subject:** FW: Informe Trimestral Autoridad del Puerto de Ponce  
**Attachments:** 20140812095514917.pdf

RECIBIDO  
OFIC. PRESIDENTE SENADO PR  
EMILIANO A. BATAIA  
2014 AUG 12 AM 11:02  
SRS

Buenos días:

Por instrucciones del Sr. Carlos Iván Mejías, Director Interino de la Autoridad del Puerto de Ponce, se incluy Informe Trimestral de la Autoridad del Puerto de Ponce de enero-marzo y de abril-junio de 2014. Favor de confirmar recibo.

Saludos,

María Nereida Lugo  
Secretaria Ejecutiva

RECIBIDO SECRETARIA  
SENADO DE P.R.  
2014 AUG 13 PM 3:36



**Informe Trimestral**  
**AUTORIDAD DEL PUERTO DE PONCE**  
**Enero-Marzo 2014**  
**Abril –Junio 2014**

**I. MARCO LEGAL Y OPERACIONAL DEL INFORME TRIMESTRAL DE LA AUTORIDAD DEL PUERTO DE PONCE.**

La Autoridad del Puerto de Ponce (Autoridad) es una corporación pública creada mediante la Ley 240 de 2011, según enmendada, con el propósito de promover el desarrollo y la operación del Puerto de las Américas (PLA). Mediante la Ley 156 de 2013, se enmendó la Ley de la Autoridad para reestructurar la composición de su junta de Directores y reforzar como su responsabilidad primaria el conseguir un Operador de Calibre Internacional para el desarrollo del Puerto, así como un Administrador para las Zonas de Valor Añadido. Esta Ley establece la responsabilidad de presentar reportes trimestrales a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, a la Oficina del Gobernador y a la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Ponce, sobre todo proceso, gestión o plan que la Autoridad haya realizado, autorizado o emprendido, a los fines de adelantar los objetivos de la Ley.

Cabe señalar que, aunque en términos legales la Autoridad se crea en 2011, en términos prácticos y reales, previo a la Ley 156 no se estableció esta agencia formalmente. Por lo tanto, es a partir de la aprobación de la Ley 156 que comienza a estructurarse esta nueva entidad. Como parte de este esfuerzo, es a partir de abril de 2014 que la Autoridad cuenta con la estructura mínima operacional compuesta por la Junta y un Director Ejecutivo Interino. Este reporte pretende informar sobre las gestiones iniciales de la Autoridad durante el trimestre de enero a marzo de 2014, a mediados del cual se conformó parte de la Junta de Directores; así como las gestiones realizadas durante el trimestre de abril a junio de 2014, a partir del cual la Autoridad ya cuenta con la figura de un Director Ejecutivo para dirigir las operaciones de la Autoridad e implantar la política pública establecida por la Junta.

**II. GESTIONES DURANTE EL TRIMESTRE ENERO-MARZO 2014:**

A partir de la aprobación de la Ley 156 en diciembre de 2013, en primer lugar se conformó la Junta de Directores, mediante el nombramiento de los tres (3) miembros correspondientes al Gobernador durante el mes de febrero y la co-presidencia del Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (“DDEC”) según establece la Ley. El Municipio Autónomo de Ponce (MAP) ha determinado no nombrar los miembros de Junta que les corresponde por el momento, ni asumir la copresidencia por parte del Director Ejecutivo del Puerto de Ponce hasta tanto culmine el proceso de negociación para la transferencia de bienes municipales a la Autoridad. Por lo tanto, la Junta ha tomado sus determinaciones con la participación de los cuatro miembros (4) que la componen hasta el momento.

Durante este período, la Junta comenzó la organización de las iniciativas de la Autoridad para cumplir con los objetivos de su Ley. Se logró un acuerdo con el Municipio para extender el término de negociación sobre la transferencias de bienes municipales a la Autoridad ya que, al momento de constituirse la Junta, el período de 60 días provisto por la Ley 156 para esta gestión estaba a punto de culminar. También se otorgó un *Management Services Agreement* entre la Autoridad y el MAP para que el Municipio continúe la operación de las instalaciones portuarias de forma interina, hasta que se completen los acuerdos entre ambas entidades.

Al no contar con un presupuesto formal, la Autoridad ha estado funcionando mediante colaboración del DDEC. En abril de 2014 la Junta designó un Director Ejecutivo Interino mediante un destaque de otra agencia de la sombrilla del DDEC, para encaminar las gestiones de la Autoridad, según lo requiere la Ley.

### III. GESTIONES DE LA AUTORIDAD DURANTE EL TRIMESTRE ABRIL-JUNIO 2014:

Aun cuando la Autoridad no contaba con un presupuesto aprobado para el Año Fiscal 2013-2014, con el apoyo del DDEC, se logró encaminar las siguientes gestiones para adelantar los objetivos de la Autoridad conforme a la Ley.

- En primer lugar, se estableció un Plan de Trabajo para la Autoridad, con el objetivo agresivo de encaminar las gestiones que permitan identificar un operador privado de calibre internacional antes de que culmine el año. El Plan de Trabajo incluye: el desarrollo de un Plan Estratégico de Comercialización del PLA; Los objetivos de negociación con el MAP; la evaluación de comenzar el proceso de diseño de mejoras a los Muelles 2,y 3 del Puerto de Ponce; el acercamiento y discusión con entidades interesadas en el PLA; la elaboración de un proceso de Solicitud de Propuestas para la operación del PLA y la selección de un operador privado. A través de su Plan de Trabajo, la Autoridad también propone encaminar gestiones específicas que resulten del Plan Estratégico de Comercialización del PLA para fortalecer la operación actual del puerto. Esto como parte de una estrategia de hacer la operación más atractiva al sector privado y también como alternativa a comenzar la operación del PLA por parte del Estado en caso de dificultades o retrasos en la contratación privada que se persigue.
- Plan Estratégico de Comercialización del PLA: La Autoridad determinó la necesidad de desarrollar un plan de comercialización para definir el potencial operacional del PLA a base de las condiciones reales del mercado internacional marítimo actual para poder establecer el valor del Puerto y las expectativas de negociación con los potenciales operadores. Como parte del alcance de estos trabajos, se incluyó la revisión de la estructura tarifaria actual del puerto y las recomendaciones para fortalecer la operación actual, así como la asistencia en los procesos de negociación con operadores a través de un proceso de Solicitud de Propuestas. La Autoridad solicitó propuestas de servicios profesionales de entidades cualificadas y con experiencia en este tipo de trabajo para la industria marítima, entre las que seleccionó a la firma de consultoría Martin Associates. La Autoridad logró la contratación de este estudio que debe completarse para septiembre de 2014 y que sentará las bases de la eventual negociación de la operación mediante las siguientes tareas:

#### Plan Estratégico:

- Identificar el flujo comercial actual: revisión del flujo de comercio marítimo y entrevistas con navieros de bandera estadounidense que sirven actualmente el mercado puertorriqueño; identificar los orígenes domésticos y destinos de la carga marítima; realizar entrevistas con importadores y exportadores claves de la industria.
- Definir los costos logísticos para server el mercado puertorriqueño.
- Realizar análisis de competitividad para mercadear a un servicio de acarreo directo. (Considera la posición competitiva del Puerto en relación al desarrollo de puertos en el Caribe, como Panamá, República Dominicana, Bahamas, Jamaica, Costa Rica, Haití y Trinidad, para servir como centro de trasbordo y logística para el Caribe)
- Desarrollar estrategias para posicionar el Puerto tanto en el mercado estadounidense como el internacional: Análisis de costo competitivo para carga doméstica y Análisis de competitividad para centro de distribución del Caribe.
- Estudiar el potencial impacto en costos de un servicio directo.

- Estimar los potenciales impactos económicos del Plan Estratégico en cuanto a creación de empleos, ingresos e impuestos.

Estudio de tarifas competitivas para la operación del Puerto:

- Desarrollar modelo de flujo de efectivo para el Puerto.
  - Investigación de tarifas competitivas para análisis (recopilación de tarifas publicadas y de data de acuerdos existentes).
  - Determinar la posición competitiva del Puerto y sus proyecciones de carga potencial bajo varias consideraciones de cargos del terminal.
  - Preparar modelo financiero revisado.
  - Estimar el valor comercial del Puerto.
  - Preparar plan estratégico y recomendar estrategia de precios.
- Negociación MAP: se recibió una propuesta de arrendamiento por parte del MAP como alternativa de acuerdo para la transferencia de bienes municipales a la Autoridad. Sin embargo, a base del Plan de Trabajo de la Autoridad establecido en abril, se determinó que la naturaleza del acuerdo propuesto por el MAP no es compatible con el objetivo establecido en ley a la Autoridad. La Autoridad discutió la reconceptualización de la base de los acuerdos con el MAP y se acordó extender el término de negociación para concluir los términos de la alternativa propuesta por la Autoridad. La Autoridad ya elaboró nuevos términos conceptuales, sobre los que esperamos negociar y formalizar un acuerdo durante el término extendido en el próximo trimestre.
  - Línea de crédito con el Banco Gubernamental de Fomento (BGF): La Autoridad estableció una coordinación con el BGF y la Oficina de gerencia y Presupuesto para establecer los términos de solicitud de la línea de crédito definida en la Ley 156. A base de su Plan de Trabajo, la Autoridad elaboró una proyección presupuestaria para cubrir sus gastos operacionales por los siguientes tres (3) años fiscales. Esto al partir de la premisa que una vez se logre la operación privada del PLA, la Autoridad debe encaminarse a cubrir sus gastos operacionales con ingresos propios resultantes del acuerdo de operación del PLA. A base de esta proyección, la Autoridad logró la aprobación de una línea de crédito inicial de \$13MM del BGF. De esta forma, a partir de julio de 2014 la Autoridad ya cuenta con los recursos necesarios para encaminar los proyectos propuestos en su Plan de Trabajo. Los fondos restantes de la línea de crédito autorizada en la Ley 156 se reservan para proyectos de mejoras permanentes que permitan maximizar las inversiones privadas que se logren en el lugar para promover el crecimiento y desarrollo del PLA.
  - Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2014-2015: La Autoridad elaboró y recomendó un presupuesto consolidado de \$8,755,073.00. De estos fondos se propone utilizar \$3,705,073 para sufragar los gastos de funcionamiento que permitan establecer los procesos de identificación y negociación con operadores privados. Se destinan \$1,050,000 para adquisición y mantenimiento de equipo de las instalaciones portuarias que incluye un programa de mantenimiento –que no existe hoy día– para todos los equipos instalados en el puerto. También se proyecta destinar 4,000,000.00 para encaminar la planificación, estudios, diseños, permisos y obras de mejoras permanentes que se han identificado como necesarias para mejorar la operación del puerto y promover el desarrollo de las Zonas de Valor Añadido, así como las que se identifiquen a través de potenciales operadores para el PLA. El presupuesto, que se cubrirá mediante la línea de crédito aprobada por el BGF, se resume en la Tabla a continuación.

<b>Presupuesto Recomendado Autoridad del Puerto de Ponce</b>	
<b>Año Fiscal 2014-2015</b>	
<b>Concepto</b>	
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	
Nómina y Beneficios Marginales	210,000.00
Servicios Profesionales y Consultivos	2,574,700.00
Gastos de Representación	15,600.00
Servicios Públicos (Agua y Luz)	252,900.00
Seguros	601,873.00
Otros Gastos No Clasificados	50,000.00
<b>Sub Total:</b>	<b>\$ 3,705,073.00</b>
<b>Mantenimiento y Adquisición de Equipo</b>	
Mejoras al Edificio de Administración y Facilidades Portuarias	75,000.00
Compra de Equipo de Oficina	75,000.00
Reparación y Mantenimiento de Grúas	300,000.00
Compra de Equipo Portuario	600,000.00
<b>Sub Total:</b>	<b>\$ 1,050,000.00</b>
<b>Mejoras Permanentes</b>	
Estudios, Diseño y Permisos mejoras Muelle 2 y 3, entre otros proyectos.	4,000,000.00
<b>Sub Total:</b>	<b>\$ 4,000,000.00</b>
<b>Total:</b>	<b>\$ 8,755,073.00</b>

- Se estableció discusión con el grupo coreano PKCT, que nos visitó durante la semana del 2 al 5 de junio. Aunque se concluyó que en este momento el grupo no cuenta oficialmente con los componentes de inversión y operación necesarios para presentar una propuesta formal a la Autoridad, se constató su interés en el PLA. Ya que estuvieron acompañados por CJKX, compañía con experiencia operacional de puertos, su visita se aprovechó mayormente para discutir impresiones sobre asuntos que debemos atender para viabilizar la operación exitosa del PLA. Estos temas se evalúan como parte del Plan Comercial del PLA. El grupo planteó su interés de continuar trabajando para producir una propuesta de operación. La Autoridad aclaró su plan de comenzar próximamente con un proceso competitivo.
- La Autoridad ha establecido coordinación con el Puerto de Ponce (entidad municipal) para promover en conjunto acuerdos de proyectos privados que fortalezcan la operación actual del Puerto y ayuden a establecer una mejor base económica y comercial.
- Se estableció coordinación con la Autoridad del Puerto de Las Américas para colaborar en la culminación de las obras que habían sido detenidas en los pasados años por el Cuerpo de

Ingenieros de los Estados Unidos.

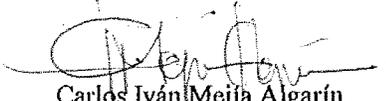
- Se logró la confirmación por parte del Senado de Puerto Rico de los miembros de Junta nombrados por el Gobernador.

**IV. TAREAS PREVISTAS DURANTE EL PRÓXIMO TRIMESTRE:**

- Contratación de servicios de reparación y mantenimiento de las grúas y equipos existentes, para garantizar que el equipo esté en óptimas condiciones hasta lograr la contratación de un operador privado.
- Completar acuerdos con el MAP sobre la transferencia de sus bienes a base de consideraciones razonables de participación que promuevan el eventual acuerdo público-privado para la operación del PLA a largo plazo.
- Culminar el Plan Estratégico de Comercialización del PLA comisionado por la Autoridad.
- Desarrollo de un documento de mercadeo actualizado del PLA, que presente los atributos físicos y comerciales del proyecto en el contexto actual.
- Desarrollar el documento de Solicitud de Propuestas a base de los resultados del estudio.
- Continuar discusión con grupos interesados en el PLA para promover participación en el proceso de Solicitud de Propuestas y poder atender la mayor parte posible de las consideraciones que planteen durante el proceso. Durante el mes de julio se recibirá al grupo español OHL Concesiones que ha planteado interés en el PLA.

Como se puede apreciar a través de este informe que resume las principales gestiones encaminadas por la recién creada Autoridad del Puerto de Ponce, sus integrantes tienen un elevado sentido de compromiso y de urgencia con el propósito de echar a andar de una vez y por todas el Puerto de Las Américas. Estamos seguros de que la implantación del Plan de Trabajo propuesto por la Autoridad promoverá la puesta en función de la extraordinaria infraestructura pública desarrollada hasta el momento, para el desarrollo económico y la creación de empleos de la Región Sur y Puerto Rico.

Respetuosamente,



Carlos Iván Mejía Algarín  
Director Ejecutivo Interino

10/10/10

#2590

**Luisa M. Reyes Cartagena (Sen. Bhatia)**

---

**From:** Maria N Lugo <maria.lugo@terrenos.pr.gov>  
**Sent:** Tuesday, August 12, 2014 10:14 AM  
**To:** Luisa M. Reyes Cartagena (Sen. Bhatia)  
**Cc:** Carlos Mejia  
**Subject:** FW: Informe Trimestral Autoridad del Puerto de Ponce  
**Attachments:** 20140812095514917.pdf

RECIBIDO  
OFIC. PRESID. DE SENADO PR  
EDUARDO ARIAS  
5785  
2014 AUG 12 AM 11:02

Buenos días:

Por instrucciones del Sr. Carlos Iván Mejías, Director Interino de la Autoridad del Puerto de Ponce, se incluy Informe Trimestral de la Autoridad del Puerto de Ponce de enero-marzo y de abril-junio de 2014. Favor de confirmar recibo.

Saludos,

María Nereida Lugo  
Secretaria Ejecutiva

RECIBIDO SENADO PR  
2014 AUG 13 PM 3:36



**Informe Trimestral**  
**AUTORIDAD DEL PUERTO DE PONCE**  
**Enero-Marzo 2014**  
**Abril –Junio 2014**

**I. MARCO LEGAL Y OPERACIONAL DEL INFORME TRIMESTRAL DE LA AUTORIDAD DEL PUERTO DE PONCE.**

La Autoridad del Puerto de Ponce (Autoridad) es una corporación pública creada mediante la Ley 240 de 2011, según enmendada, con el propósito de promover el desarrollo y la operación del Puerto de las Américas (PLA). Mediante la Ley 156 de 2013, se enmendó la Ley de la Autoridad para reestructurar la composición de su junta de Directores y reforzar como su responsabilidad primaria el conseguir un Operador de Calibre Internacional para el desarrollo del Puerto, así como un Administrador para las Zonas de Valor Añadido. Esta Ley establece la responsabilidad de presentar reportes trimestrales a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, a la Oficina del Gobernador y a la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Ponce, sobre todo proceso, gestión o plan que la Autoridad haya realizado, autorizado o emprendido, a los fines de adelantar los objetivos de la Ley.

Cabe señalar que, aunque en términos legales la Autoridad se crea en 2011, en términos prácticos y reales, previo a la Ley 156 no se estableció esta agencia formalmente. Por lo tanto, es a partir de la aprobación de la Ley 156 que comienza a estructurarse esta nueva entidad. Como parte de este esfuerzo, es a partir de abril de 2014 que la Autoridad cuenta con la estructura mínima operacional compuesta por la Junta y un Director Ejecutivo Interino. Este reporte pretende informar sobre las gestiones iniciales de la Autoridad durante el trimestre de enero a marzo de 2014, a mediados del cual se conformó parte de la Junta de Directores; así como las gestiones realizadas durante el trimestre de abril a junio de 2014, a partir del cual la Autoridad ya cuenta con la figura de un Director Ejecutivo para dirigir las operaciones de la Autoridad e implantar la política pública establecida por la Junta.

**II. GESTIONES DURANTE EL TRIMESTRE ENERO-MARZO 2014:**

A partir de la aprobación de la Ley 156 en diciembre de 2013, en primer lugar se conformó la Junta de Directores, mediante el nombramiento de los tres (3) miembros correspondientes al Gobernador durante el mes de febrero y la co-presidencia del Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (“DDEC”) según establece la Ley. El Municipio Autónomo de Ponce (MAP) ha determinado no nombrar los miembros de Junta que les corresponde por el momento, ni asumir la copresidencia por parte del Director Ejecutivo del Puerto de Ponce hasta tanto culmine el proceso de negociación para la transferencia de bienes municipales a la Autoridad. Por lo tanto, la Junta ha tomado sus determinaciones con la participación de los cuatro miembros (4) que la componen hasta el momento.

Durante este período, la Junta comenzó la organización de las iniciativas de la Autoridad para cumplir con los objetivos de su Ley. Se logró un acuerdo con el Municipio para extender el término de negociación sobre la transferencias de bienes municipales a la Autoridad ya que, al momento de constituirse la Junta, el período de 60 días provisto por la Ley 156 para esta gestión estaba a punto de culminar. También se otorgó un *Management Services Agreement* entre la Autoridad y el MAP para que el Municipio continúe la operación de las instalaciones portuarias de forma interina, hasta que se completen los acuerdos entre ambas entidades.

Al no contar con un presupuesto formal, la Autoridad ha estado funcionando mediante colaboración del DDEC. En abril de 2014 la Junta designó un Director Ejecutivo Interino mediante un destaque de otra agencia de la sombrilla del DDEC, para encaminar las gestiones de la Autoridad, según lo requiere la Ley.

### III. GESTIONES DE LA AUTORIDAD DURANTE EL TRIMESTRE ABRIL-JUNIO 2014:

Aun cuando la Autoridad no contaba con un presupuesto aprobado para el Año Fiscal 2013-2014, con el apoyo del DDEC, se logró encaminar las siguientes gestiones para adelantar los objetivos de la Autoridad conforme a la Ley.

- En primer lugar, se estableció un Plan de Trabajo para la Autoridad, con el objetivo agresivo de encaminar las gestiones que permitan identificar un operador privado de calibre internacional antes de que culmine el año. El Plan de Trabajo incluye: el desarrollo de un Plan Estratégico de Comercialización del PLA; Los objetivos de negociación con el MAP; la evaluación de comenzar el proceso de diseño de mejoras a los Muelles 2,y 3 del Puerto de Ponce; el acercamiento y discusión con entidades interesadas en el PLA; la elaboración de un proceso de Solicitud de Propuestas para la operación del PLA y la selección de un operador privado. A través de su Plan de Trabajo, la Autoridad también propone encaminar gestiones específicas que resulten del Plan Estratégico de Comercialización del PLA para fortalecer la operación actual del puerto. Esto como parte de una estrategia de hacer la operación más atractiva al sector privado y también como alternativa a comenzar la operación del PLA por parte del Estado en caso de dificultades o retrasos en la contratación privada que se persigue.
- Plan Estratégico de Comercialización del PLA: La Autoridad determinó la necesidad de desarrollar un plan de comercialización para definir el potencial operacional del PLA a base de las condiciones reales del mercado internacional marítimo actual para poder establecer el valor del Puerto y las expectativas de negociación con los potenciales operadores. Como parte del alcance de estos trabajos, se incluyó la revisión de la estructura tarifaria actual del puerto y las recomendaciones para fortalecer la operación actual, así como la asistencia en los procesos de negociación con operadores a través de un proceso de Solicitud de Propuestas. La Autoridad solicitó propuestas de servicios profesionales de entidades calificadas y con experiencia en este tipo de trabajo para la industria marítima, entre las que seleccionó a la firma de consultoría Martin Associates. La Autoridad logró la contratación de este estudio que debe completarse para septiembre de 2014 y que sentará las bases de la eventual negociación de la operación mediante las siguientes tareas:

#### Plan Estratégico:

- Identificar el flujo comercial actual: revisión del flujo de comercio marítimo y entrevistas con navieros de bandera estadounidense que sirven actualmente el mercado puertorriqueño; identificar los orígenes domésticos y destinos de la carga marítima; realizar entrevistas con importadores y exportadores claves de la industria.
- Definir los costos logísticos para server el mercado puertorriqueño.
- Realizar análisis de competitividad para mercadear a un servicio de acarreo directo. (Considera la posición competitiva del Puerto en relación al desarrollo de puertos en el Caribe, como Panamá, República Dominicana, Bahamas, Jamaica, Costa Rica, Haití y Trinidad, para servir como centro de trasbordo y logística para el Caribe)
- Desarrollar estrategias para posicionar el Puerto tanto en el mercado estadounidense como el internacional: Análisis de costo competitivo para carga doméstica y Análisis de competitividad para centro de distribución del Caribe.
- Estudiar el potencial impacto en costos de un servicio directo.

- Estimar los potenciales impactos económicos del Plan Estratégico en cuanto a creación de empleos, ingresos e impuestos.

Estudio de tarifas competitivas para la operación del Puerto:

- Desarrollar modelo de flujo de efectivo para el Puerto.
  - Investigación de tarifas competitivas para análisis (recopilación de tarifas publicadas y de data de acuerdos existentes).
  - Determinar la posición competitiva del Puerto y sus proyecciones de carga potencial bajo varias consideraciones de cargos del terminal.
  - Preparar modelo financiero revisado.
  - Estimar el valor comercial del Puerto.
  - Preparar plan estratégico y recomendar estrategia de precios.
- Negociación MAP: se recibió una propuesta de arrendamiento por parte del MAP como alternativa de acuerdo para la transferencia de bienes municipales a la Autoridad. Sin embargo, a base del Plan de Trabajo de la Autoridad establecido en abril, se determinó que la naturaleza del acuerdo propuesto por el MAP no es compatible con el objetivo establecido en ley a la Autoridad. La Autoridad discutió la reconceptualización de la base de los acuerdos con el MAP y se acordó extender el término de negociación para concluir los términos de la alternativa propuesta por la Autoridad. La Autoridad ya elaboró nuevos términos conceptuales, sobre los que esperamos negociar y formalizar un acuerdo durante el término extendido en el próximo trimestre.
  - Línea de crédito con el Banco Gubernamental de Fomento (BGF): La Autoridad estableció una coordinación con el BGF y la Oficina de gerencia y Presupuesto para establecer los términos de solicitud de la línea de crédito definida en la Ley 156. A base de su Plan de Trabajo, la Autoridad elaboró una proyección presupuestaria para cubrir sus gastos operacionales por los siguientes tres (3) años fiscales. Esto al partir de la premisa que una vez se logre la operación privada del PLA, la Autoridad debe encaminarse a cubrir sus gastos operacionales con ingresos propios resultantes del acuerdo de operación del PLA. A base de esta proyección, la Autoridad logró la aprobación de una línea de crédito inicial de \$13MM del BGF. De esta forma, a partir de julio de 2014 la Autoridad ya cuenta con los recursos necesarios para encaminar los proyectos propuestos en su Plan de Trabajo. Los fondos restantes de la línea de crédito autorizada en la Ley 156 se reservan para proyectos de mejoras permanentes que permitan maximizar las inversiones privadas que se logren en el lugar para promover el crecimiento y desarrollo del PLA.
  - Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2014-2015: La Autoridad elaboró y recomendó un presupuesto consolidado de \$8,755,073.00. De estos fondos se propone utilizar \$3,705,073 para sufragar los gastos de funcionamiento que permitan establecer los procesos de identificación y negociación con operadores privados. Se destinan \$1,050,000 para adquisición y mantenimiento de equipo de las instalaciones portuarias que incluye un programa de mantenimiento –que no existe hoy día– para todos los equipos instalados en el puerto. También se proyecta destinar 4,000,000.00 para encaminar la planificación, estudios, diseños, permisos y obras de mejoras permanentes que se han identificado como necesarias para mejorar la operación del puerto y promover el desarrollo de las Zonas de Valor Añadido, así como las que se identifiquen a través de potenciales operadores para el PLA. El presupuesto, que se cubrirá mediante la línea de crédito aprobada por el BGF, se resume en la Tabla a continuación.

<b>Presupuesto Recomendado Autoridad del Puerto de Ponce</b>	
<b>Año Fiscal 2014-2015</b>	
<b>Concepto</b>	
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	
Nómina y Beneficios Marginales	210,000.00
Servicios Profesionales y Consultivos	2,574,700.00
Gastos de Representación	15,600.00
Servicios Públicos (Agua y Luz)	252,900.00
Seguros	601,873.00
Otros Gastos No Clasificados	50,000.00
<b>Sub Total:</b>	<b>\$ 3,705,073.00</b>
<b>Mantenimiento y Adquisición de Equipo</b>	
Mejoras al Edificio de Administración y Facilidades Portuarias	75,000.00
Compra de Equipo de Oficina	75,000.00
Reparación y Mantenimiento de Grúas	300,000.00
Compra de Equipo Portuario	600,000.00
<b>Sub Total:</b>	<b>\$ 1,050,000.00</b>
<b>Mejoras Permanentes</b>	
Estudios, Diseño y Permisos mejoras Muelle 2 y 3, entre otros proyectos.	4,000,000.00
<b>Sub Total:</b>	<b>\$ 4,000,000.00</b>
<b>Total:</b>	<b>\$ 8,755,073.00</b>

- Se estableció discusión con el grupo coreano PKCT, que nos visitó durante la semana del 2 al 5 de junio. Aunque se concluyó que en este momento el grupo no cuenta oficialmente con los componentes de inversión y operación necesarios para presentar una propuesta formal a la Autoridad, se constató su interés en el PLA. Ya que estuvieron acompañados por CJKX, compañía con experiencia operacional de puertos, su visita se aprovechó mayormente para discutir impresiones sobre asuntos que debemos atender para viabilizar la operación exitosa del PLA. Estos temas se evalúan como parte del Plan Comercial del PLA. El grupo planteó su interés de continuar trabajando para producir una propuesta de operación. La Autoridad aclaró su plan de comenzar próximamente con un proceso competitivo.
- La Autoridad ha establecido coordinación con el Puerto de Ponce (entidad municipal) para promover en conjunto acuerdos de proyectos privados que fortalezcan la operación actual del Puerto y ayuden a establecer una mejor base económica y comercial.
- Se estableció coordinación con la Autoridad del Puerto de Las Américas para colaborar en la culminación de las obras que habían sido detenidas en los pasados años por el Cuerpo de

Ingenieros de los Estados Unidos.

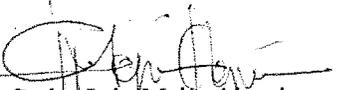
- Se logró la confirmación por parte del Senado de Puerto Rico de los miembros de Junta nombrados por el Gobernador.

#### IV. TAREAS PREVISTAS DURANTE EL PRÓXIMO TRIMESTRE:

- Contratación de servicios de reparación y mantenimiento de las grúas y equipos existentes, para garantizar que el equipo esté en óptimas condiciones hasta lograr la contratación de un operador privado.
- Completar acuerdos con el MAP sobre la transferencia de sus bienes a base de consideraciones razonables de participación que promuevan el eventual acuerdo público-privado para la operación del PLA a largo plazo.
- Culminar el Plan Estratégico de Comercialización del PLA comisionado por la Autoridad.
- Desarrollo de un documento de mercadeo actualizado del PLA, que presente los atributos físicos y comerciales del proyecto en el contexto actual.
- Desarrollar el documento de Solicitud de Propuestas a base de los resultados del estudio.
- Continuar discusión con grupos interesados en el PLA para promover participación en el proceso de Solicitud de Propuestas y poder atender la mayor parte posible de las consideraciones que planteen durante el proceso. Durante el mes de julio se recibirá al grupo español OHL Concesiones que ha planteado interés en el PLA.

Como se puede apreciar a través de este informe que resume las principales gestiones encaminadas por la recién creada Autoridad del Puerto de Ponce, sus integrantes tienen un elevado sentido de compromiso y de urgencia con el propósito de echar a andar de una vez y por todas el Puerto de Las Américas. Estamos seguros de que la implantación del Plan de Trabajo propuesto por la Autoridad promoverá la puesta en función de la extraordinaria infraestructura pública desarrollada hasta el momento, para el desarrollo económico y la creación de empleos de la Región Sur y Puerto Rico.

Respetuosamente,



Carlos Iván Mejía Algarín  
Director Ejecutivo Interino

